

Ciudad de México a, 18 de abril de 2023.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición **CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CIUDAD DE MÉXICO, EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (COPRED Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO; DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:**

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROBLEMÁTICA

Mujeres víctimas con la mirada perdida, una expresión afligida, y la esperanza de encontrar justicia, acuden al Ministerio Público, por haber sufrido violencia de género, esperando la pronta atención y resolución ante un caso de esos que lamentablemente son frecuentes en México y que Las razones por las que las víctimas desisten de una denuncia, por lo general, se deben al miedo y convivencia o cercanía con su agresor, por lo que abandonan el proceso que las llevó a

evidenciar su caso, pero parte de este temor es generado por el tiempo que pasa, para que las autoridades actúen para proteger a la denunciante.

En México, la violencia de género no ha dado tregua. Enero pasado reveló un incremento de 69 por ciento respecto al mismo mes de 2021, y las cifras a principios de este año dejan ver que por cada 100 delitos sólo uno llega a sentencia, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las razones por las que las víctimas desisten de una denuncia, por lo general, se deben al miedo y convivencia o cercanía con su agresor, por lo que abandonan el proceso que las llevó a evidenciar su caso, pero parte de este temor es generado por el tiempo que pasa para que las autoridades actúen para proteger a la denunciante.

Mientras la mujer que se atrevió a demandar tiene que pasar por varios procesos para consolidar la carpeta de investigación, los agresores no reciben ni una orden de restricción o apercibimiento para evitar la violencia de la que, muchas de ellas, siguen siendo víctimas.

En el proceso, las agredidas deben tomar terapia, situación que resulta conveniente, pero que, al paso de las semanas abandonan por los horarios que ofrecen las instituciones para seguir con el proceso, muchas de ellas no perciben un cambio, en especial cuando viven con la o las personas que las vulneran, sin que tenga éste que acudir a recibir atención profesional.

Entre otros factores que hace complejo continuar con la denuncia, están los tratos, hostiles por parte de los servidores públicos debido a la falta capacitación y empatía, la ausencia de voluntad en fiscalías y ministerios públicos en el seguimiento de los casos y la falta de castigo, al menos así lo describen algunas de las mujeres para evidenciar su caso y su complicado acceso a la justicia.

Al estar expuesta a medios de comunicación por la naturaleza de su trabajo, muchas mujeres han vivido en carne propia la vulnerabilidad de sentirse vigilada y perseguida por hombres que las contactan vía redes sociales, correo electrónico y después por WhatsApp, para mostrarle su presunto interés.

Mujeres han señalado que durante un tiempo por mensajes en las redes sociales y su mail, pero en algún momento obtienen su número celular y es cuando se intensifica, porque empiezan a mandarles mensajes de texto y a llamarles; al inicio ni siquiera logran hacer la conexión o vincular que se trataba de la misma persona, hasta las llamadas se hicieron más frecuentes inclusive en la madrugada.

A pesar de que muchas mujeres bloquean muchos números telefónicos la situación no se detiene, ya que los acosadores logran obtener información sobre su vida personal y le hacía saber ciertos detalles, lo que se convierte en temor y angustia.

Las mujeres que se deciden a denunciar, manifiestan que es demasiado lento, burocrático, pesado, porque, para empezar, está muy saturado el sistema, entonces llegan a esperar muchísimas horas.

Una Mujer denunciante manifiesto sobre la medidas cautelares que les ofreció la fiscalía, “no les vi mucho de ayuda porque en realidad vinieron una vez, me pidieron una copia de mi identificación y ya no se volvieron a aparecer ni nada. La segunda vez que vinieron fue porque se me había vuelto a aparecer y no les quise dar la identificación porque les dije que la primera vez no había servido de mucho y necesitaba tener un contacto directo, afortunadamente logré un teléfono de forma directa y específica y no volvieron a aparecerse por mi domicilio”.

Mujeres víctimas de acoso señalan que al cambiar su número de teléfono, que para ellas implica su total herramienta de trabajo y contactos con familiares, pararon los mensajes y llamadas, pero en las redes sociales continuo el acoso.

El miedo y la frustración es una constante en muchos casos, en el que no hay una respuesta puntual de las autoridades, las víctimas no saben si la violencia escalará o hasta dónde podría llegar el agresor, mientras miran su denuncia morir en el intento de acceder a la justicia que se les escapa de las manos.¹

Desde Acción Nacional estamos convencidos que las estrategias del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para erradicar violencia contra las mujeres han sido tardías e ineficientes, porque:

CIUDAD DE MEXICO

- Va en aumento la violencia física, psicológica y sexual porque no se ha hecho lo suficiente
- El gobierno le da la espalda a las causas de las mujeres al llamarlas “conservadoras”, “neoliberales”, “enemigas del régimen”.

¹ ALFARO, Arianna. “Víctimas de violencia de género desisten de denunciar por procesos dilatorios”. La Prensa. 11 de abril de 2023. (Disponible en: <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/victimas-de-violencia-de-genero-desisten-de-denunciar-por-procesos-dilatorios-9897094.ht>)

- Es momento de recuperar programas como las estancias infantiles, los refugios, para mujeres víctimas de la violencia y centros de atención legal y psicológica, que López Obrador desapareció.
- De acuerdo con datos del INEGI, 70 por ciento de las mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos un incidente de violencia en su vida.

La violencia en contra de las mujeres sigue en aumento, mientras el poder ejecutivo no hace lo suficiente para erradicar las agresiones que se cometen día con día en contra de las mujeres en el país, además de que la aplicación de la justicia y la atención a víctimas continúa siendo lenta e ineficiente.

El presidente de la república se caracteriza por hacer prejuicios machistas y trasnochados, el gobierno de Morena se volvió enemigo de las causas de las mujeres, no sólo les dio la espalda, sino que las agrede verbalmente, para influirles miedo y acallar sus protestas, como ha ocurrido en cada celebración del Día Internacional de la Mujer.

El gobierno de la mal llamada 4 transformación ha definido la lucha de las mujeres como un movimiento “conservador” producto del neoliberalismo. El gobierno ataca a los movimientos feministas porque los considera enemigos del régimen, cuyo único objetivo es desprestigiar a López Obrador y a su movimiento de destrucción nacional.

Todos los indicadores de violencia contra las mujeres rompieron récord en el gobierno de Morena. Asesinatos, violaciones, maltratos, como nunca. No sólo en el mundo físico, sino también en el mundo virtual. Las mujeres sufren en las redes acoso, amenazas, difusión de material privado, extorsión, desprestigio, suplantación de identidad, mientras el gobierno sigue de brazos cruzados.

Más allá de la violencia física, también han crecido otros tipos de violencia: psicológica, económica, patrimonial y política. Las palabras presidenciales en contra de los movimientos de mujeres, por su influencia y penetración, han influido sin duda en crear un clima nocivo para las mujeres.

Es el momento de recuperar programas tan importantes como las estancias infantiles, los refugios para atender a mujeres víctimas de violencia, así como centros de atención legal y psicológica. También se debe incrementar el presupuesto para la atención del cáncer de mama y cervicouterino.

En los gobiernos de Acción Nacional sí se está cuidando a las mujeres como en las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Azcapotzalco, Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Así como en el estado de Chihuahua con zonas seguras con los puntos naranja, universidades para que las mujeres continúen sus estudios con horarios flexibles, como en Querétaro; el distintivo violeta en Yucatán, Poder Mujer en Aguascalientes, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Guanajuato, así como todos los programas a favor de la mujer que se está implementando en los municipios gobernados por Acción Nacional.

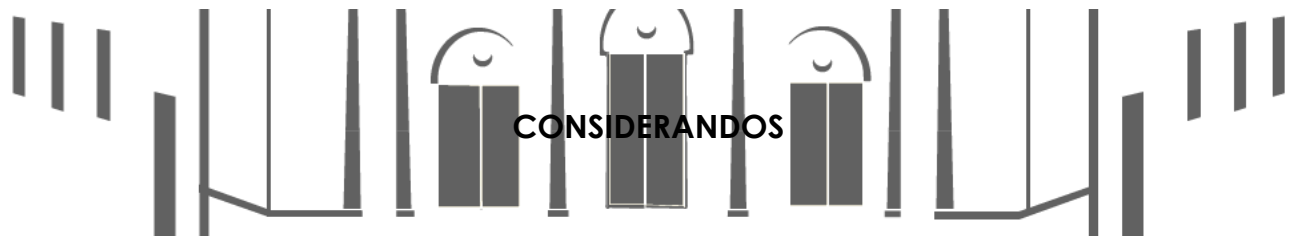
No olvidar lo sucedido el pasado día 18 de marzo cuando al término de la **celebración que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador por el 85 Aniversario de la Expropiación Petrolera**, un grupo de asistentes quemaron una figura que representaba a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Norma Lucía Piña**.

En las últimas semanas, **el presidente López Obrador ha mantenido una serie de descalificaciones, críticas al Poder Judicial, en especial en contra de la ministra**

presidenta del Máximo Tribunal, Norma Piña, de quien, asegura, desde que llegó al, puesto se ha incrementado la liberación de delincuentes por decisión de jueces.

En Acción Nacional apelaremos por la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos, desde la independencia económica, igualdad de salarios, más mujeres en puestos directivos, en cargos públicos, en el Poder Legislativo, Judicial, gubernaturas y Presidencia de la República, más mujeres como líderes empresariales, y al mismo tiempo con mayores oportunidades para que continúen sus estudios, quienes por cualquier motivo los hayan suspendido.

El PAN es pionero en políticas sociales en favor de las mujeres, como el impulso a la Ley del INMUJERES, reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ley Federal Para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre muchas otras.



PRIMERO.- Que la violencia de género es un tipo de agresión física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas basada en su orientación o identidad sexual, sexo o género. Este tipo de violencia, que impacta la identidad y el bienestar de la persona afectada, se desarrolla en un sistema de relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

De igual manera, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), de observancia general en la República Mexicana, en su artículo 4º, fracción IV, establece como violencia contra la mujer cualquier acción u omisión, basada en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.²

SEGUNDO.- Que con datos del INEGI, 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido al menos algún tipo de agresión durante su vida. Las cifras oficiales revelan una ola de violencia contra las mujeres. El feminicidio, el asesinato de mujeres, las violaciones sexuales están al alza y eso está generando problemas que no se atienden por parte del gobierno, como la salud mental de las víctimas.

TERCERO.- Que en materia de empleo, de 409 mil plazas netas generadas en enero, la totalidad fue para los hombres, así que las mujeres continúan en desventaja siendo que muchas de ellas son cabezas del hogar. No sirve que el gobierno federal reparta migajas de apoyos clientelares, si no brinda estrategias y políticas que impacten directamente a las mujeres.

TERCERO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 101, referente los puntos de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, establece a la letra:

“Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;

² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

CUARTO.- Que la Ley orgánica del Congreso De La Ciudad De México, en su artículo, 21, señala que el congreso podrá hacer preguntas a las dependencias, órganos y entidades del gobierno

Artículo 21. El Congreso podrá solicitar información mediante pregunta parlamentaria al Poder Ejecutivo, Alcaldías, órganos, dependencias y entidades, los cuales contarán con un plazo de treinta días naturales para responder. El Congreso contará con treinta días para analizar la información y, en su caso, llamar a comparecer ante el Pleno o Comisiones, a las personas titulares mediante acuerdo aprobado por la mayoría absoluta del Pleno.

Desde Acción Nacional decimos que si en verdad queremos un México libre de violencia contra las mujeres, es fundamental poner en marcha políticas públicas que beneficien el mejor desarrollo de las mujeres en todas sus etapas, impulsar mayor equidad en el ambiente económico y laboral, así como desterrar la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA QUE ACCIONES ESTA EJECUTANDO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA PARA QUE LAS VÍCTIMAS NO SE DESISTAN DE PRESENTAR LA IMPUTACIONES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.-AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDHCM), LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA, DIVERSAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO.

II LEGISLATURA

ATENTAMENTE


DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los dieciocho días del mes de abril de 2023.

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO